

III REGATA VUELTA AL BARBANZA

Circuito Rías Baixas A2

15 de Junio de 2019

1. ORGANIZACIÓN

El presente TROFEO está organizado por el Real Club Náutico Portosín con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela (R.F.G.V.) y el Club Náutico Deportivo Riveira.

La cita está considerada como puntuable para el Circuito Rías Baixas A2

2. LUGAR Y FECHAS

Se celebrará entre las aguas de la Ría de Arosa y la Ría Muros Noia el sábado 15 de junio.

3. REGLAS

3.1 La regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

Las "Reglas" tal y como están definidas en el R.R.V – WS 2017 – 2020.

El Reglamento técnico de cruceros del año en curso y sus anexos.

Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).

EL Reglamento de Medición ORC.

Las Reglas de Habitabilidad.

Reglas Especiales de la World Sailing para Regatas en Alta Mar, Categoría 4.

Las instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

4. PARTICIPANTES

La participación en esta Regata está limitada a barcos con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el presente año.

4.1 Grupos:

Se establece un Grupo ORC con una única clase:

CIRCUITO RÍAS BAIXAS A2
A2

5. ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el presente año.

6. PUBLICIDAD

6.1 El presente trofeo está considerado de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de

Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20 % delantero del casco en cada costado del barco, así como banderín en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones. En tal caso el barco será clasificado DSQ en la siguiente prueba al aviso y siguientes hasta la retirada de dicha publicidad.

6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al Club Organizador para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7. INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario que estará disponible en la web rcnportosin.com bajo el nombre *formulario de inscripción*. Se podrá solicitar también en el email regatas@rcnportosin.com o usar el siguiente enlace - [ENLACE DE INSCRIPCIÓN](#)

7.2 Los derechos de Pre-inscripción son los siguientes:

GRUPO/CLASE	DERECHOS INSCRIPCIÓN
A2	GRATUITOS

7.3 Más ayuda o información en:

REAL CLUB NAUTICO PORTOSIN

email: regatas@rcnportosin.com

7.4 Plazo de inscripción:

La fecha límite de la solicitud de inscripción es el 15 de Junio antes de cumplir el plazo de inscripción.

No obstante, la autoridad Organizadora se reserva el derecho de ampliar este plazo hasta el día de regata en cuyo caso, será obligatoria la conformidad de admisión por la Autoridad organizadora.

7.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

7.6 Registro y Participantes: Este se hará en el Real Club Náutico Portosín o CND Riveira hasta el 14 de junio y en las oficinas del CND Riveira en fechas posteriores hasta el mismo día de la salida.

7.7 No se admitirá el registro de un barco si, antes del Inicio de la regata, no se presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente.(modifica la Regla 78.2 del RRV):

Certificado válido de Medición ORC.

Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros. (Se modificará en Instrucciones a la cantidad prevista en el siguiente RD [Real Decreto 607/1999, de 16 de abril](#))

En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional o Territorial para la exhibición de publicidad.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para el año.

Lista de Seguridad, debidamente cumplimentada y firmada.

Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

7.8 Después de las 11.00 horas del primer día de competición no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC.

7.9 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con los puntos anteriores de este Anuncio y serán publicadas en la web rcnportosin.com el viernes 14 de junio o anterior.

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14- de junio	18.00 horas	Inscripción
15 de junio	10.00 horas	Apertura de Oficina de Regatas
	11.00 horas	Finaliza el plazo de inscripción
	12.00 horas	Salida prueba Riveira - Portosín
	30 minutos después del límite de protestas.	Entrega de Trofeos y ágape de recepción

8.2 Están programadas un máximo de **1 prueba**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

8.3 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto anunciándose en el T.O.A.

9. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se podrán efectuar controles diarios de seguridad y medición durante el evento.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:

DOUBLE- HANDED

11.2 Se establecerán Clasificación General valedera para el Circuito Rías Baixas a Dos.

12. JURADO

Habrará un Comité de Protestas de acuerdo con lo establecido y aprobado por la RFG de Vela.

13. SEGURIDAD

13.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la WS y podrá ser comprobada por el personal de seguridad.

13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

14. TROFEOS

14.1 Se publicarán en el TOA.

15. ATRAQUES

15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán una plaza de atraque o fondeo gratuito en las instalaciones del Club Náutico Deportivo Riveira y Real Club Náutico Portosín durante los días de celebración del evento.

16. EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regata antes del 12 de junio en el Real Club Náutico Portosín.

17. COMUNICACIONES

17.1 El Comité de Regatas utilizará los canales 09 o 72 de VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas. Si se cambia se publicará en el T.O.A.

17.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156,450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 72 (156.610 Mhz).

17.3 Para la prueba larga se establece un sistema de seguimiento obligatorio para todos los participantes por motivos de seguridad a través de la plataforma Sailing Control de la Real Federación Gallega de Vela para ella deberá aportar un teléfono con suficiente batería para el recorrido y la correspondiente aplicación.

18. ACTOS SOCIALES OFICIALES

18.1 La Ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en las instalaciones del Real Club Náutico Portosín, una vez publicadas las Clasificaciones Generales del último día de regata y terminado el plazo de protestas.

18.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA.

19. RESPONSABILIDAD

19.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Club Organizador, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

19.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

El comité organizador.